

Plan de gestión de la exposición al COVID-19: Protocolo para escuelas K-12

APÉNDICE X2

NOTA: El presente protocolo podrá actualizarse a medida que se disponga de información y recursos adicionales. Consulte el sitio web de la COVID-19 del Departamento de Salud y Servicios Humanos de la ciudad de Long Beach: www.longbeach.gov/covid19 para conocer las actualizaciones que se hagan a este documento.

Una respuesta de salud pública dirigida a contener las exposiciones al COVID-19 a nivel comunitario puede contribuir a amplificar el impacto de la respuesta de Long Beach a la enfermedad.

Las escuelas primarias y secundarias que atienden a estudiantes desde kindergarten hasta el grado 12 (escuelas K-12) son socios comunitarios de confianza que pueden ayudar al Departamento de Salud de Long Beach a mejorar la puntualidad y el impacto de la respuesta de salud pública mediante el inicio rápido de un Plan de gestión de la exposición al COVID-19 (EMP) cuando se notifiquen casos y focos de COVID-19 en la escuela. El EMP de la escuela puede aplicarse antes de que se notifiquen los casos de COVID-19 al Departamento de Salud, con lo que se acelera la capacidad de contener la propagación de la enfermedad y evitar que se produzcan brotes en las escuelas.

A continuación, se describen los pasos para gestionar la exposición de 1, 2 y 3 o más casos de COVID-19 en escuelas K-12 y se resumen en la Tabla A. Debido a que las escuelas K-12 variarán en cuanto a recursos para gestionar la exposición al COVID-19, los pasos necesarios son los elementos mínimos requeridos que deben incluirse en el Plan de Gestión de la escuela. Las medidas recomendadas incluyen elementos para la gestión localizada de las exposiciones cuando la escuela disponga de los recursos.

Planificación de la gestión de la exposición antes de un caso COVID-19 en la escuela

- **Requisito:** Un Grupo de Trabajo de Cumplimiento para el COVID-19 designado por la escuela que sea responsable de establecer y hacer cumplir todos los protocolos de seguridad frente al COVID-19 y asegurar que el personal y los estudiantes reciban educación sobre la enfermedad. Un agente de cumplimiento para el COVID-19

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV

designado que sirva de enlace con el Departamento de Salud en caso de presentarse un foco o brote de COVID-19 en el entorno.

- **Requisito:** Un plan para que todos los alumnos y empleados que se sospeche que tengan COVID-19 o que estén en cuarentena por estar expuestos a casos en la escuela tengan acceso a pruebas o se los examine para detectar COVID-19.

Gestión de la exposición por un caso de COVID-19 en la escuela

- **Requisito:** Si se notifica a la escuela de 1 caso confirmado (alumno o empleado), el Grupo de Trabajo de Cumplimiento de la escuela solicita que el caso siga las [Instrucciones de aislamiento en el hogar para el COVID-19](#).
- **Requisito:** El Grupo de Trabajo de Cumplimiento de la Escuela trabaja con el caso para generar una lista de alumnos y empleados expuestos al caso durante el período de contagio utilizando la [Hoja de trabajo del caso de COVID-19](#). El agente de cumplimiento de la escuela proporciona al Departamento de Salud de Long Beach la hoja de trabajo llena en el plazo de 1 día hábil tras haber recibido la notificación de un caso confirmado.
 - Se considera que un caso es contagioso desde 2 días antes de la aparición de los síntomas hasta el momento en que ya no sea necesario aislarlo (es decir, sin fiebre durante al menos 24 horas sin usar medicamentos para bajar la fiebre, los síntomas han mejorado Y han pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas). Una persona que ha recibido un resultado positivo en la prueba de COVID-19 pero no tiene síntomas, se considera contagiosa desde 2 días antes de haberse hecho la prueba hasta 10 días después de hacérsela.
 - Se considera que una persona ha estado expuesta si cumple con alguna de las siguientes condiciones:
 - Una persona que estuvo a menos de 6 pies de la persona infectada durante más de 15 minutos, aunque haya usado una cubierta facial no médica.
 - Una persona que tuvo contacto sin protección con los líquidos corporales de la persona infectada y/o las secreciones de una persona que tenga un caso confirmado de COVID-19 o que se presuma que lo tiene (p. ej.: porque le tosieron o estornudaron encima, intercambió utensilios o saliva, o por proporcionar cuidados sin utilizar el equipo de protección apropiado).
- **Requisito:** El Grupo de Trabajo de Cumplimiento de la escuela notifica mediante una carta u otras estrategias de comunicación (p. ej.: teléfono, texto, llamadas

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV

automatizadas) a los alumnos y empleados que se identifique que han estado expuestos. En el siguiente enlace encontrará un modelo de carta de notificación de exposición en la escuela: [Plantilla de cartas de notificación de COVID-19 para entornos educativos](#). La notificación debe incluir los siguientes elementos:

- Recomendaciones para los alumnos y empleados expuestos al caso a que se sometan a pruebas de COVID-19, idealmente 10 días después del inicio de su período de cuarentena, independientemente de que tengan síntomas o no, e informen a la escuela los resultados de las pruebas si es que dieron positivos. Si durante el período de cuarentena el resultado de la prueba es negativo, la persona debe permanecer en cuarentena por todo el período de 14 días. Esto determinará el alcance de la propagación de la enfermedad en la escuela y servirá de base para medidas de control adicionales.
 - Entre los centros para realización de pruebas se encuentran: los servicios de salud para empleados o servicios de salud laboral, el centro de salud para estudiantes, proveedores de salud personal, centros de pruebas comunitarios. Las personas que necesiten ayuda para encontrar un proveedor médico pueden llamar al programa de ayuda de Medi-Cal al 562.570.7979.
- Se debe instruir a los alumnos y empleados expuestos que se sometan a cuarentena durante 14 días desde la última exposición al caso mientras sean contagiosos, aunque el resultado de la prueba realizada durante el período de cuarentena sea negativo. Una persona que tenga un resultado negativo durante el período de incubación (es decir, el período entre la exposición y la aparición de la enfermedad) puede desarrollar posteriormente la enfermedad, con o sin síntomas. Siga las instrucciones de la Guía de Cuarentena en Casa para COVID-19.
- *Recomendable:* El Grupo de Trabajo para Cumplimiento de la escuela determinará si se necesita una notificación adicional para informar a la comunidad escolar en general sobre la exposición en la escuela y las precauciones que se están tomando para evitar la propagación del COVID-19. En el siguiente enlace encontrará un modelo de carta de notificación de exposición en la escuela: [Plantilla de cartas de notificación de COVID-19 para entornos educativos](#).

Gestión de la exposición por dos casos de COVID-19 en la escuela en un período de 14 días

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV

- **Requisito:** Si la escuela recibe notificación de 2 casos confirmados (alumnos y/o empleados) en un período de 14 días, la escuela sigue los pasos requeridos para 1 caso confirmado.
- **Recomendable:** El Grupo de Trabajo para Cumplimiento de la escuela evalúa si los dos casos confirmados tienen vínculos epidemiológicos (es decir, si están presentes en el mismo lugar y momento durante el período infeccioso*).

**Se considera que un caso es contagioso desde 48 horas antes de la aparición de los síntomas hasta que ya no sea necesario aislarlo (es decir, sin fiebre durante al menos 24 horas sin usar medicamentos para bajar la fiebre, los síntomas han mejorado Y han pasado al menos 10 días desde la aparición de los síntomas). Una persona que ha recibido un resultado positivo en la prueba de COVID-19 pero no tiene síntomas, se considera contagiosa desde 48 horas antes de haberse hecho la prueba hasta 10 días después de hacérsela.*

- La determinación de los vínculos epidemiológicos entre los casos puede requerir una investigación más a fondo para comprender el historial de exposición e identificar todos los posibles lugares y personas que podrían haber estado expuestos al caso mientras era contagioso. Se dispone de un instrumento para ayudar a evaluar los vínculos epidemiológicos en: [Hoja de trabajo de investigación de la exposición a COVID-19 para el sector de la educación](#).
- Si no existen vínculos epidemiológicos, la escuela continúa con la vigilancia rutinaria de la exposición al COVID-19.
- Si existen vínculos epidemiológicos, la escuela refuerza los mensajes a los estudiantes y empleados sobre las precauciones que hay que tomar para evitar la propagación en la escuela, incluida la aplicación de intervenciones específicas para cada lugar.

Gestión de la exposición por tres o más casos de COVID-19 en la escuela en un período de 14 días

- **Requisito:** Si la escuela recibe notificación de un foco de 3 o más casos confirmados (alumnos y/o empleados) en un período de 14 días, la escuela implementará los siguientes pasos:
 - Informar el foco al Programa de Control de Enfermedades Contagiosas del Departamento de Salud de Long Beach en el plazo de 1 día hábil a

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV

partir del momento en que se reciba la notificación del brote, para lo cual se debe llamar al: 562.570.4302.

- Llenar la Lista de casos y líneas de contacto que se encuentra en: Lista de casos de COVID-19 y líneas de contacto para el sector educativo, y enviarla a COVID19Edu@longbeach.gov.
 - El Equipo Escolar de COVID-19 del Departamento de Salud revisará la Lista de casos y líneas de contacto para determinar si se han cumplido los criterios de un brote.
 - Si se determina que no se cumplen los criterios de un brote, continúe con la vigilancia habitual de la exposición al COVID-19.
 - Si se determina que se cumplen los criterios de un brote, el Departamento de Salud consultará con la escuela sobre la investigación y la gestión del brote.
 - El Grupo de Trabajo de Cumplimiento de la escuela presentará la información solicitada, incluyendo las actualizaciones de la [Lista de casos y líneas de contacto para el sector educativo](#) al investigador de la OMB hasta que se resuelva el brote (al menos 14 días desde el último caso confirmado).
- *Recomendable:* Antes de informar del foco, el Grupo de Trabajo de Cumplimiento de la escuela evaluará si al menos 3 casos del foco tienen vínculos epidemiológicos. Se dispone de un instrumento para ayudar a evaluar los vínculos epidemiológicos en: [Hoja de trabajo de investigación de la exposición a COVID-19 para el sector de la educación](#).

Criterios de brotes de COVID-19 para escuelas K-12

Foco en la escuela

Por lo menos 3 casos confirmados mediante análisis clínico provenientes de diferentes hogares de COVID-19 sintomática o asintomática durante un período de 14 días en grupo(s)* que estén vinculados epidemiológicamente.

**Los grupos incluyen personas que comparten los mismos entornos, por ejemplo, salón de clases, evento escolar, actividad escolar extracurricular, clase académica, equipos deportivos, clubes, transporte.*

Tabla A: Pasos para manejar la exposición a 1, 2 y \geq 3 casos de COVID-19 en la escuela

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV

**1
caso**

1. Se recibe la notificación de un caso confirmado en la escuela.
2. *Requisito:* La escuela pide que el caso siga las instrucciones de aislamiento en el hogar para COVID-19 (a).
3. *Requisito:* La escuela trabaja con el caso para determinar los contactos que se expusieron al caso en la escuela durante el período de contagio.
4. *Requisito:* La escuela notifica a los contactos de la exposición en la escuela. Los contactos deberán inmediatamente ponerse en cuarentena en casa por 14 días desde la última vez que fueron expuestos (b).
5. *Recomendable:* La escuela puede enviar una notificación general para informar a la comunidad escolar en general (la escuela determinará los destinatarios) de la exposición y las precauciones adoptadas para evitar la propagación.
6. Nota: Los modelos de cartas para la notificación de la exposición y la notificación general se encuentran en: [Plantilla de cartas de notificación de COVID-19 para entornos educativos](#)

**2
casos**

1. *Requisito:* Siga los pasos para 1 caso confirmado.
 2. *Recomendable:* Si los casos se produjeron con 14 días de diferencia, la escuela determina si existen vínculos epidemiológicos (existencia de casos en el mismo entorno durante el mismo período mientras son contagiosos). Se encuentra a disposición una [Hoja de trabajo de investigación de la exposición a COVID-19 para el sector de la educación](#) como instrumento para ayudar a evaluar los vínculos epidemiológicos.
- *No existen vínculos epidemiológicos, → la escuela continúa con la vigilancia rutinaria de la exposición.
- *Sí existen vínculos epidemiológicos → la escuela refuerza los mensajes a los alumnos y empleados sobre las precauciones que se deben tomar para evitar la propagación; aplicar intervenciones específicas para cada lugar, según sea necesario, para reducir la transmisión.

**3 o
más
casos**

1. *Requisito:* Si se presenta un foco de 3 o más casos con 14 días de diferencia entre ellos, la escuela notifica al Programa de Control de Enfermedades [Transmisibles](#) al 562.570.4302.
2. *Recomendable:* Antes de notificar el foco al Departamento de Salud, la escuela evalúa si existen vínculos epidemiológicos en ≥ 3 casos.
3. *Requisito:* Llene la [lista de casos de COVID-19 y líneas de contacto para el sector educativo](#) para determinar si se han cumplido los criterios de un brote.
 - * No se cumplen los criterios de un brote → la escuela continúa con la vigilancia rutinaria de la exposición.
 - * Sí se cumplen los criterios de un brote → el Programa de Control de Enfermedades Transmisibles ayudará a controlar el brote
4. *Requisito:* Durante la investigación del brote, la escuela proporciona actualizaciones periódicas al Departamento de Salud hasta que el brote se resuelva (al menos 14 días desde el último caso confirmado).

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV

- Orden de la autoridad de salud: se indica a los contagiados que permanezcan en aislamiento voluntario hasta que no haya fiebre durante por lo menos 24 horas (sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre), los síntomas hayan mejorado Y hayan pasado por lo menos 10 días desde que los síntomas aparecieron por primera vez O, si la persona no tiene síntomas, hasta que hayan pasado 10 días después de que haya recibido un resultado positivo en la prueba
- (a) <http://longbeach.gov/globalassets/health/media-library/documents/diseases-and-condition/information-on/novel-coronavirus/health-orders/isolation-health-order>

- Orden de la autoridad de salud: se indica a los contactos que permanezcan en cuarentena durante 14 días desde la fecha de la última exposición al caso mientras era contagioso
- (b) <http://longbeach.gov/globalassets/health/media-library/documents/diseases-and-condition/information-on/novel-coronavirus/health-orders/quarantine-order>

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV